ADICIÓN		PRORROGA		MODIFICACIÓN	X	SUSPENSIÓN		TERMINACIÓN ANTICIPADA	

Fecha de radicación:	29	De	AGOSTO	de	2023	

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- El interventor/supervisor y apoyo a la supervisión velará porque las razones por las cuales se solicita la adición o prórroga del contrato estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno a la prestación del servicio ni a los recursos del estado.
- El líder de la necesidad de contratación revisará que la información incluida en la solicitud sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limitará a garantizar estar conforme con la modificación, previa aprobación del interventor.

1. INFORMACIÓN GENERAL

Marque con una X el tipo de documento:			
CONTRATO	**X**	**CONVENIO**	

Número:	303-UAE-JCC-MIC-2023
Objeto: Prestar el servicio de transporte aéreo de pasajeros en rutas nacionales, para para funcionarios, contratistas y miembros del tribunal disciplinario de la Unidad Administrativa Especial Junta Central de Contadores	
Interventor/ Supervisor:	ERIC JESUS FLOREZ ARIAS – ASESOR 1020 GRADO 06 CON FUNCIONES ADMINISTRATIVAS
Apoyo a la supervisión:	ANYELY LICETH HERNANDEZ PANQUEBA - Contratista Coordinadora de Gestión Humana.
Contratista:	EL TURISTTA ZOMAC SAS - 901454516-5
Valor inicial:	DOCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($12.782.796,00)
Plazo inicial de ejecución:	**Hasta el 29 de diciembre de 2023**

Fecha de inicio:	14	**de**	Agosto	**De**	2023
Fecha de terminación:	29	**de**	Diciembre	**De**	2023

2. ANTECEDENTES

Prórrogas	
Prórroga No.	**Tiempo (días calendario)**
N-A	**N-A**
Fecha de terminación incluido el término de la prórroga:	**N-A**

Adiciones	
Adicional No.	**Valor ($)**
N-A	N-A

Suspensiones	
Suspensión No.	**Tiempo (días calendario)**
N-A	**N-A**

Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:	N-A	**de**	N-A	**De**	N-A

Modificaciones		
Modificatorio No.	**Cláusula**	**Descripción**
N-A	N-A	N-A

3. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD

Número de CDP	**N-A**
Valor inicial del CDP	**N-A**
Valor del CDP con adición	**N-A**

3. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD

Número de CRP	**N-A**
Valor del CRP	**N-A**
Valor del CRP con adición:	**N-A**

Prórroga					
Cláusula	**Tiempo (días calendario)**				
N-A	N-A				
Fecha de terminación de acuerdo a prórroga:	N-A	**de**	N-A	**De**	N-A

Adición	
Adiciones (Indique el valor en pesos ($) de la adición igualmente indique la forma de pago de la misma)	
Cláusula	**Valor ($)**
N-A	N-A

Suspensiones					
Suspensión	**Tiempo (días calendario)**				
N-A	N-A				
Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:	N-A	**de**	N-A	**De**	N-A

Modificaciones	
Cláusula	**Descripción**
Protocolo para la solicitud de Tiquetes:	Incluir Protocolo para el Tramite de Solicitud de Cotización y Expedición de Tiquetes: • La entidad se obliga a realizar una solicitud formal mediante correo electrónico donde se informarán de manera clara las condiciones del servicio a cotizar como mínimo 3 dias hábiles antes de la fecha del viaje.

	• El contratista se obliga a recepcionar la solicitud y hacer un sondeo de mercado con el fin de establecer la más beneficiosa para la entidad, teniendo en cuenta las obligaciones del contrato. • La Entidad hará su propio sondeo de mercado para verificar que lo enviado por el contratista es jurídica y económicamente viable la compra del tiquete cotizado. • El contratista deberá atender las solicitudes, reclamaciones y requerimientos de manera oportuna y precisa. • El contratista debe garantizar el suministro de tiquetes aéreos nacionales en el sitio y dentro del plazo que determine para el efecto la entidad, de acuerdo con las solicitudes que se efectúen, en las rutas, fechas y horarios requeridos • El contratista deberá discriminar e informar debidamente a la Entidad sobre las restricciones, condiciones y demás aspectos que incluye la reserva de los tiques. • Tanto el contratista como el Contratante deben Asignar e informar El Contacto directo de comunicación para la ejecución del presente contrato.

Justificación de la solicitud:

La presente modificación se hace necesaria a efectos de fijar un protocolo para la solicitud de tiquetes teniendo en cuenta que en el Anexo Técnico y los documentos anexos al contrato no quedo expresamente indicado, motivo por el cual el Protocolo es el siguiente:

- La entidad se obliga a realizar una solicitud formal mediante correo electrónico donde se informarán de manera clara las condiciones del servicio a cotizar como mínimo 3 días hábiles antes de la fecha del viaje.
- El contratista se obliga a recepcionar la solicitud y hacer un sondeo de mercado con el fin de establecer la más beneficiosa para la entidad, teniendo en cuenta las obligaciones del contrato.
- La Entidad hará su propio sondeo de mercado para verificar que lo enviado por el contratista es jurídica y económicamente viable la compra del tiquete cotizado.
- El contratista deberá atender las solicitudes, reclamaciones y requerimientos de manera oportuna y precisa.
- El contratista debe garantizar el suministro de tiquetes aéreos nacionales en el sitio y dentro del plazo que determine para el efecto la entidad, de acuerdo con las solicitudes que se efectúen, en las rutas, fechas y horarios requeridos
- El contratista deberá discriminar e informar debidamente a la Entidad sobre las restricciones, condiciones y demás aspectos que incluye la reserva del tique.
- Tanto el contratista como el Contratante deben Asignar e informar El Contacto directo de comunicación para la ejecución del presente contrato.

Firma

Eric J. Flórez A.

ERIC JESUS FLOREZ ARIAS
INTERVENTOR/SUPERVISOR

Firma

ANYELY HDEZ.

ANYELY LICETH HERNANDEZ PANQUEBA
APOYO A LA SUPERVISIÓN

Firma

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
ORDENADOR DEL GASTO

ANYELY HDEZ...
ANYELY HDEZ...

ANYELY HDEZ...